EXTRACTO de la Orden ECD/943/2016, de 10 de agosto, por la que se convocan ayudas para la investigación sobre el patrimonio cultural aragonés para el año 2016.

BDNS (Identif.): 315254.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/) y en la página web del Gobierno de Aragón cuya URL es la siguiente:

(http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.01_Ayudas_Subvenciones.detalleDepartamento).

Primero.— *Beneficiarios:*

Podrán solicitar esta subvención las entidades sin ánimo de lucro, en las que no concurran las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.— *Objeto:*

La realización de actividades científicas y de investigación desarrolladas en 2016 con fecha límite del 13 de noviembre de 2016, dirigidas al impulso de proyectos y actuaciones de investigación que ayuden a mejorar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio cultural de Aragón, siendo objeto de subvención las siguientes actividades:

Actividades científicas y de investigación por entidades sin ánimo de lucro, para la elaboración, gestión y coordinación de actividades sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, en especial la elaboración de repertorios e inventarios.

Actividades arqueológicas o paleontológicas, la documentación de los bienes que lo integran.

Promoción y difusión de las investigaciones sobre la historia de Aragón.

Tercero.— *Bases reguladoras:*

Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural.

Cuarto.— *Importe:*

El importe total de la convocatoria es de 60.000 €.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes:*

Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de agosto de 2016.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, María Teresa Pérez Esteban.

csv: BOA20160825027